



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 47
Junio 01 de 2021

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2017-00435-00	REPARACIÓN DIRECTA	EDWAR ALEXIS GARCÍA RIVERA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 4 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	31/05/2021
2	54001-33-33-003-2018-00054-00	REPARACIÓN DIRECTA	CESAR AUGUSTO OSORIO LOZANO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR LA APODERADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 26 DE ABRIL HOGAÑO, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	31/05/2021
3	54001-33-33-003-2019-00001-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE ANTONIO NÚÑEZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA // ESE IMSALUD.	EN CUENTA QUE EL EXPEDIENTE INGRESÓ AL DESPACHO DESDE EL 14 DE ABRIL HOGAÑO, PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA ESE IMSALUD, LA CUAL FUE NEGADA MEDIANTE AUTO ADIADO 7 DE LOS CURSANTES, EN APLICACIÓN DEL INCISO 6° DEL ARTÍCULO 118 DEL CGP, SE DISPONE REANUDAR EL TÉRMINO CONCEDIDO EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y QUE EL MINISTERIO PÚBLICO RINDA EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE, SI A BIEN LO TIENE.	31/05/2021
4	54001-33-33-003-2019-00438-00	REPARACIÓN DIRECTA	HERIBERTO VALENCIA IJAJI Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 10 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	31/05/2021

5	54001-33-33-003-2019-00463-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA – SAYCO -	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - IMRD	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2021, A LAS 02:00 P.M.	31/05/2021
6	54001-33-33-003-2019-00464-00	REPARACIÓN DIRECTA	JESÚS ANTONIO NIÑO JIMÉNEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DEL DEPORTE // INDENORTE	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA ONCE (11) DE AGOSTO DE 2021, A LAS 02:00 P.M.	31/05/2021
7	54001-33-33-003-2019-00497-00	REPARACIÓN DIRECTA	CRISTIAN DANIEL MANTILLA DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA ADIADA 10 DE MAYO HOGAÑO, CONCÉDESE EN EL EFECTO SUSPENSIVO PARA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.	31/05/2021
8	54001-33-33-003-2020-00003-00	REPARACIÓN DIRECTA	FERMÍN QUINTERO ACEVEDO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL // RAMA JUDICIAL	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DOCE (12) DE AGOSTO DE 2021, A LAS 02:00 P.M.	31/05/2021
9	54001-33-33-003-2020-00044-00	REPARACIÓN DIRECTA	LARRY ANTONIO ORTEGA ILES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL // FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 02:00 P.M.	31/05/2021
10	54001-33-33-003-2020-00079-00	REPARACIÓN DIRECTA	RAMIRO ANTONIO QUINTERO ROJAS Y OTRO	MUNICIPIO DE CÚCUTA	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 02:00 P.M.	31/05/2021
11	54001-33-33-003-2020-00150-00	NULIDAD	REVIVIR CÍA. LTDA	NACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA // MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VINCULADA: COMUNIDAD DE MISIONEROS DE SAN CARLOS SCALABRINIANOS	DECLARAR PROBADA DE OFICIO LA EXCEPCIÓN DE “INEPTITUD DE LA DEMANDA POR INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES”. INADMITIR LA DEMANDA DE NULIDAD FORMULADA POR REVIVIR CÍA. LTDA CONTRA NACIÓN – MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SE CORRIJA EL SIGUIENTE DEFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CPACA. CUMPLIDO LO ANTERIOR, REMÍTASE AL CONSEJO DE ESTADO LA DEMANDA RELACIONADA CON LAS PRETENSIONES DE NULIDAD SIMPLE CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 3696 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y ANÉXESE COPIA DE ESTA PROVIDENCIA.	31/05/2021
12	54001-33-33-003-2020-00165-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES “SAYCO”	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “INEPTITUD DE LA DEMANDA” PROPUESTAS POR EL MUNICIPIO DE SALAZAR. EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, VUELVA LA ACTUACIÓN AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.	31/05/2021
13	54001-33-33-003-2020-00173-00	NULIDAD	GERMAN ERNESTO ESCOBAR HIGUERA Y OTRO	MUNICIPIO DE CÚCUTA // INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CÚCUTA –I.M.R.D.	VENCIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, EL DESPACHO ENTRARÁ PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 182A DE LA LEY 1437 DE 2011, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DISPONE: TENER LOS HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES, FIJAR EL LITIGIO, TENER COMO PRUEBAS LAS APORTADAS POR LAS PARTES, OTORGÁNDOLES EL VALOR QUE POR LEY LES CORRESPONDE, NEGANDO LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE. ORDENAR A LAS PARTES LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL CPACA.	31/05/2021
14	54001-33-33-003-2020-00218-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS MIJAIR CALDERÓN TOLEDO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA	DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE “FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA” Y “CADUCIDAD”, PROPUESTAS POR LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA. DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO”, PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. VINCULAR A LA ACTUACIÓN A AUTOMAYOR SA, A OBJETO DE QUE CONFORME EL	31/05/2021

					LEGÍTIMO CONTRADICTORIO COMO LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA. NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL AUTOMAYOR SA, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 197, 198 Y 199 DE LA LEY 1437, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021.	
15	54001-33-33-003-2020-00235-00	REPARACIÓN DIRECTA	FABIO ALEXANDER MARTÍNEZ SOTELO Y OTROS	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	DECLARAR PROBADA LA EXCEPCIÓN DE “FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO”, PROPUESTA POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. VINCULAR A LA ACTUACIÓN A LA CONSTRUCTORA VÁSQUEZ Y GIRALDO SAS, A OBJETO DE QUE CONFORME EL LEGÍTIMO CONTRADICTORIO COMO LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA. NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA VÁSQUEZ Y GIRALDO SAS, CONFORME A LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 197, 198 Y 199 DE LA LEY 1437, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DE 2021.	31/05/2021
16	54001-33-33-003-2021-00045-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANGÉLIZA JOHANNA ARZUZA GONZÁLEZ Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL // MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL // FIDUPREVISORA SA // UT RED INTEGRADA FOSCAL – CUB // FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA SA // CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA SA.	TENIENDO EN CUENTA QUE EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ACREDITÓ HABER SOLICITADO, MEDIANTE DERECHO DE PETICIÓN, A LA UNIÓN TEMPORAL RED INTEGRADA FOSCAL – CUB, COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SIN QUE A LA FECHA HAYA OBTENIDO RESPUESTA. EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85.1 DEL CGP, PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SE ORDENA OFICIAR AL CORREO ELECTRÓNICO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA MENCIONADA ENTIDAD PARA QUE REMITA COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, ASÍ COMO PARA QUE INFORME LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.	31/05/2021
17	54001-33-33-003-2021-00061-00	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA CRISITNA QUINTERO URIBE Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CORREGIDOS OPORTUNAMENTE LOS DEFECTOS FORMALES ADVERTIDOS EN EL AUTO QUE ANTECEDE Y POR REUNIR LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO, POR LEYDER STIVEN QUINTERO URIBE, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA VALERY SOFÍA QUINTERO; MARÍA CRISTINA QUINTERO URIBE Y MERALY PÉREZ QUINTERO, CONTRA LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.	31/05/2021

El anterior Estado se fija hoy 01 DE JUNIO DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c6cae55a960d9adff0a9688a6a7d739721132db688aaed833da7eb50a123feb**

Documento generado en 01/06/2021 06:59:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>